

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

28451 *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre el expediente nº 5/08, de doña Patricia Sigmaringa Behamud.*

No habiendo podido notificar a doña Patricia Sigmaringa Behamud, en los dos intentos practicados en su domicilio, se le hace saber que, recaída Resolución del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, con fecha 28 de octubre de 2008, en el expediente administrativo n.º 5/08, y en relación con la vivienda militar de la que constaba como titular subrogada doña Ana García-Argüelles Escandón, por el Director General Gerente del mismo, se ha dictado, con fecha 25 de junio de 2009, acuerdo mediante el que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se requiere a la interesada para que, en un plazo máximo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, manifieste expresamente si consiente o no la entrada en la vivienda militar antes referida, al efecto de proceder al lanzamiento. Si transcurrido el plazo señalado no se ha recibido su autorización, se entenderá denegada a efectos de solicitar la autorización de entrada en la misma.

El expediente, se encuentra, en todo caso, a disposición de la interesada en el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, P.º de la Castellana, núm.233, de Madrid, o en las dependencias de la Subdelegación de Defensa correspondiente.

Madrid, 7 de agosto de 2009.- La Instructora, Cristina Úbeda Murillo.

ID: A090062000-1